

*Ma. Soledad Amieva Zamora*

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA DENTRO DEL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Siendo las diez con quince horas del día trece de octubre del año 2017 en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla ubicado en la cinco poniente trecientos treinta y nueve de esta ciudad de Puebla se realiza la sesión ordinaria del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.-----

Conforme al primer punto del orden la Secretaria del Comité Técnico de Consulta pasó lista de asistencia y se anotó a las integrantes del mismo Comité Técnico de Consulta: María Soledad Amieva Zamora, María Fernanda López Mendiola y Natalia Montserrat Sardá Cué; acto continuo previa lectura, se aprueba íntegramente el orden del día sometido a consideración a las integrantes del Comité Técnico de Consulta siendo el siguiente:-----

- 1) Pase de asistencia; 2) Aprobación del orden del día; 3) Revisión de los lineamientos del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los derechos de las personas con discapacidad; 4) Asuntos generales; 5) Aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los derechos de las personas con discapacidad.-----

*Ma. Soledad Amieva Zamora*

Pasando al tercer punto del orden del día consistente en la Revisión de los Lineamientos del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Secretaria General del Comité Técnico de Consulta da lectura al borrador de lineamientos generales, en los siguientes términos:-----

TITULO I Disposiciones Generales: CAPÍTULO I Objeto, competencia y finalidad; TITULO II Organización y Funcionamiento: CAPÍTULO I De la Integración del Comité, CAPÍTULO II De las Funciones/ del Comité, CAPÍTULO III De las Sesiones del Comité, CAPÍTULO IV De las atribuciones, responsabilidades, y sanciones, CAPÍTULO V De las Suplencias, CAPITULO VI Transitorios.-----

Sometido a consideración de las Integrantes del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA DENTRO DEL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con Discapacidad aprueban por **unanimidad** en cada uno de sus términos.-----

Pasando al cuarto punto del orden del día sobre asuntos generales, la Secretaria General del Comité Técnico de Consulta hace constar que no se presentan asuntos generales-----

Pasando al quinto punto del orden del día, leída el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Consulta, sus integrantes la aprueban por **unanimidad**, en cada uno de sus términos.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las doce cuarenta horas del día 13 de octubre de 2017, firmándose el acta para los efectos correspondientes.-----

**C. María Fernanda López Mendiola**  
Presidenta del Comité Técnico de Consulta

**C. María Soledad Arrieva Zamora**  
Secretaria del Comité Técnico de Consulta

**C. Natalia Montserrat Sardá Cué**  
Experta en el Tema de Discapacidad  
del Comité Técnico de Consulta